

DERECHO DE PETICIÓN

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020060201259
Fecha: 02/08/2020 09:18:54 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 5 FOLIOS

San Juan Pasto, 02 de junio de 2020.

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
ATN: Dr. German de la torre
Gerente general
Pasto

Asunto: Derecho de Petición: daños causados en el predio.

Yo, CARLOS EDUARDO LUNA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.198.393 expedida en el municipio de SAN JUAN DE PASTO y domiciliado en la vereda CUBIJAN BAJO DEL CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO de la ciudad de PASTO, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

Realizar la construcción de muros, ya que por las obras que están realizando ustedes, me quitaron el bordo del predio que servía como seguridad para las casas que se encuentran en el mismo.

Realizar una adecuación de alcantarilla ya que su desagüe está afectado mi vivienda.

La petición está fundamentada en las siguientes razones:

La CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR, en el momento que se realizaron las respectivas reuniones donde se informaba a la comunidad acerca de la construcción de la doble calzada (Pasto-Ipiales), nos afirmaron que todos los daños que sean realizados por la misma se iban a tener en cuenta para sus respectivos arreglos. Mi predio es uno de los que se encuentra totalmente afectado, ya que en él existía un bordo el cual me servía de protección para las viviendas existentes en el mismo, generando problemas de inseguridad vehicular. Por otra parte, la concesionaria toma una parte de mi predio para hacer ampliación de la cuneta sin llegar a un arreglo adecuado de compra.

Otro de los puntos a tener en cuenta es que por el mismo predio hay el desagüe de alcantarilla, el cual en 50 años que estoy en mi vivienda nunca había tenido problemas pero que hoy en día si me los está generando, dado que esta alcantarilla recoge el agua de los

cuatro carriles de la vía y no responde adecuadamente ya que el tubo que está actualmente es muy pequeño y la concesionaria no tuvo en cuenta a la hora de realizar los estudios.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos: fotos de las afectaciones.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario *Carlos Eduardo Luna Guerrero* C 5.198.393
Nombre del peticionario: CARLOS EDUARDO LUNA GUERRERO de *Pasto*
Cédula: 5.918.393 De Pasto
Dirección: kilómetro 12 vía al sur casa 25 vereda Cubijan Bajo de la ciudad de San Juan de Pasto
Teléfono: 3173740549
Correo Electrónico: davidcoralluna.2017@gmail.com